

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23681 CASTELLÓN DE LA PLANA

D./D^a. Víctor Martín Gallego Guillén, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. Uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 y ss T.R.L.C.,

Hago Saber:

Primero: Que por Auto de fecha 24 de marzo de 2021, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [C.N.A], nº 000075/2021, N.I.G. nº 12040-66-1-2021-0000084, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al/los deudor/es: D. Miguel Ángel Llorens Navarro con D.N.I. 18971271-C con domicilio en Castellón y, D^a. Monserrat García Fernández con D.N.I. 18979795-B con domicilio en Segorbe (Castellón).

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. Alvaro Martínez-Medina Amat, con domicilio en calle Moratin, 17 3ºD, 46002 Valencia y dirección electrónica alvaro@economoiuris.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 2 y ss T.R.L.C.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 28 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Víctor Martín Gallego Guillén.

ID: A210030225-1